Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1039

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2012 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS" - COD PAC N° 243055, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".

Asunción, 11 de OCTUBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2012 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS"- PAC N° 243055**, para el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni"; entre los cuales figuran el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado presente Contratación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2012 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS"- PAC N° 243055,** para el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 30/agosto/2012, con expediente número 330190.

Que la Apertura de Ofertas, fue realizada en fecha 13 de setiembre del corriente año, ocasión en que fueron recibidas 4 (cuatro) ofertas, de las empresas: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., GSM SERVICIOS, HOSPICENTER S.A. y ASATEC INGENIERIA.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones, recomendando la adjudicación a las empresas: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., HOSPICENTER S.A. y ASATEC INGENIERIA.

Que la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03200/2012, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2586, de fecha 26 de setiembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1039

11 de OCTUBRE de 2012
Hoja N° 2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2012 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS"- PAC N° 243055**, para el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni"; de acuerdo con el siguiente detalle:

1) HOSPICENTER S.A.

Lote	Item	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	1	47121610-001	Lavadora y Secadora de Piso: Versión eléctrica a 220V 50/60 Hz standard-Ancho lavado 450 Mm -Ancho Secado 630 Mm -Capacidad de trabajo 1100 m2/h teórico-Diametro Cepillo 450 Mm -Tanque Solución 30 Lts -Tanque Recuperación 30 Lts -Motor Cepillo Eléctrico 1.5 HP 220V 5Ah-Motor Aspiración Eléctrico 919W 4,5Ah -Tipo de Tracción semi - automática-Motor de tracción N/D-RPM Cepillo 220 RPM - Nivel de Aspiración 1500 Mm col/H2O-Longitud 1000 Mm - Ancho 480 Mm -Alto 950 Mm -Peso 75 Kg. -Nivel de ruido 70 dB (A) Incluye porta paños y cepillo para lavado Obs. Todos los parámetros establecidos para el equipo son mínimos.	2	Unidad	Unidad	15.500.000	31.000.000
	2	47121603-001	Maquina Lustradora y Lavadora de Pisos: Motor HP: 1.0-Diámetro de Cepillo (cm.): 42- Presión del Cepillo (kg.): 37- R.P.M. del Cepillo: 190-Tipo de Reducción: A engranaje.- Sup. De Fregado (m2/h): 200 Sup. De Lavado de alfombra (m2/h): 120-Tanque (capacidad en litros): 12-Largo del cable (mts): 10-Incluye 1 soporte para paños y 1 cepillo para lavado de pisos. Obs. Todos los parámetros establecidos para el equipo son mínimos.	2	Unidad	Unidad	6.500.000	13.000.000
TOTAL LOTE 1								44.000.000.-

TOTAL DEL LOTE 1: **son guaraníes cuarenta y cuatro millones.**

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1039

M de OCTUBRE de 2012
Hoja N° 3

2) DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Lote	Item	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
2	1	47111501-001	Centrifuga Industrial: Capacidad de 100kg. con instalación. Base construida en hierro fundido, provista con tres zapatas de fijación al suelo. Cesto interno en chapa de acero inoxidable AISI-304 con perforaciones cónicas de 7 mm (+/- 1mm) di diámetro como máximo, lisa y libre de puntas, con las siguientes dimensiones; un diámetro mínimo de 980mm (+/- 10mm), con una profundidad mínima de 530mm (+/- 10mm) y con una rotación de 800rpm como mínimo. Cuerpo externo: resistente, en acero con pintura de poliuretano de doble componente, con las siguientes dimensiones; máximo del diámetro de 1730 (+/- 10mm) y altura máxima de 980 mm (+/- 10mm) con una profundidad máxima de 1700mm (+/-10mm) Conjunto de tapa del cuerpo en acero inoxidable AISI-304. Deberá contar con un motor blindado, para operación vertical, trifásico con trasmisión a través de poleas y correas tipo "V" con un eje en acero cromo níquel, montado sobre rulemanes, con amortiguadores de goma en forma de aros, garantizado un trabajo suave. La puerta-tapa es totalmente en acero inoxidable. Sistema de seguridad de la puerta-tapa que impide su abertura cuando esta en funcionamiento. Accionamiento por llaves magnéticas y sistema de freno con accionamiento neumático. Deberá contar con controlador electrónico de tiempo de ciclo. Se deberá garantizar el funcionamiento del equipo por un año con provisión de repuesto, mantenimiento preventivo y correctivo.	1	Unidad	Unidad	102.249.400	102.249.400
TOTAL LOTE 2								102.249.400.-

TOTAL LOTE 2: **Son guaraníes ciento dos millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

3) ASATEC INGENIERIA

Lote	Item	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
3	1	23121614-007	Maquina de coser recta: Industrial Liviano	1	Unidad	Unidad	2.592.900	2.592.900
	2	23121614-007	Maquina de coser recta: Industrial Pesado	1	Unidad	Unidad	2.644.500	2.644.500
	3	23121604-001	Cortadora de Tela: Industrial Vertical Circular-cuchilla circular de 5 " con afilador, con 6 hojas o cuchilla	2	Unidad	Unidad	2.605.800	5.211.600
	4	23121604-001	Cortadora de Tela: Industrial Vertical Eléctrica de 8", con 3 hojas o cuchilla	1	Unidad	Unidad	2.463.900	2.463.900
TOTAL LOTE 3								12.912.900.-

TOTAL LOTE 3: **Son guaraníes doce millones novecientos doce mil novecientos.**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: LOTES 1, 2 Y 3: G. 159.162.300 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS), IVA INCLUIDO.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación, el Acta de Apertura de Sobres, el Cuadro Comparativo, y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Hospital del Centro de Emergencias Médicas, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 4°. Autorizar al Director General del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" a suscribir el contrato con las empresas adjudicadas, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/jrp/lbm